



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

Departamento de compras y contrataciones

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

AMBH-CCC-CP-2025-0001

Adquisición de (un) 1 Carro Fúnebre

**Bohechio, San Jua
República Dominicana
Abril 2025**



I. Antecedentes

Que, en fecha del 15 de abril 2025, el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

De acuerdo al acta se certifica que en presencia de las señoras Zaida De León, en representación del Lic. Domingo Suzaña Alcalde Municipal, Rut Del Rosario Delgado encargada de compras y contrataciones, Charina Castillo en representación de Margarita Bautista, el Lic. Atawalpa Suzaña contador, Perla Maciel De León, y Cesar Anneris Angomas, jurídico del ayuntamiento, representación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento de comparación de precios para la compra de **un (1) carro fúnebre, referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001** quedando las ofertas económicas sobre B en custodia del jurídico el Lic. Cesar A. Angomas, hasta que llegue la fecha de la apertura de acuerdo al cronograma, correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas técnicas del proceso de comparación de precios para la adquisición de un (1) Carro Fúnebre, Referencia: HMB-CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
1. MTE GROUP,SRL	132000821	85380
2. HOUSTO AUTO IMPORT, S.R.L	130577943	77661

II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En la página 8 y 9, numeral 9.1 Documentación de la oferta técnica “sobre A” del pliego de condiciones del proceso de comparación de precios para la adquisición de un (1) Carro Fúnebre, Referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001, se requirió las ofertas técnicas que cumplan con los siguientes elementos:

A) Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación 25101503 la actividad comercial -251000000 la compra de un (1) Carro Fúnebre referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección”. (Este documento será validado en línea).



4. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **(SUBSANABLE)**.
5. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física. **(SUBSANABLE)**
6. Poder de representación (Aplica solo para las personas físicas). **(SUBSANABLE)**
7. Copia de los Estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. **(SUBSANABLE)**
8. Copia de cédula de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionista/socios principales que representen más del (10%) del capital social. **(SUBSANABLE)**.
9. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente completado, firmado y sellado. (Ver modelo anexo) **(SUBSANABLE)**.
10. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que ni el oferente, ni sus socios, ni su representante legal, se encuentran dentro de las prohibiciones del artículo 8 numeral 3, ni afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público. (Ver modelo anexo: Declaración Jurada). **(SUBSANABLE)**.

B. Documentación financiera:

1. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta documentación será verificada en línea por la institución. **(SUBSANABLE)**.
2. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), esta documentación será verificada en línea por la institución. **(SUBSANABLE)**.
3. Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades o Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (**Formularios IR-2 o IR-1, según corresponda, con todos sus anexos**) de los últimos dos (2) periodos fiscales. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados financieros interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). En los casos de oferentes con operaciones inferiores a 2 años desde su constitución, deberá presentar IR2/IR1 y sus anexos correspondientes al primer (1) año declarado ante DGII y estados financieros interinos firmados por un contador público autorizado (CPA) de los meses restantes de operaciones. **(SUBSANABLE)**.

Nota: A los fines de realizar el registro o la vinculación del contrato en el Sistema de Trámite Regular Estructurado (TRE), los oferentes participantes, deberán depositar certificación de la Dirección General de Impuestos Internos vigente y de la Tesorería de la Seguridad Social, juntamente con su oferta técnica (Sobre A).

C) Documentación Técnica:

1. Debe presentar un cronograma de entrega, para garantizar que se cumpla el tiempo máximo, indicando las especificaciones técnicas. **(SUBSANABLE)**.

III. Criterios de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral



En la página 15 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A” del pliego de condiciones del proceso de comparación de precios para la adquisición de 1 Carro Fúnebre, Referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en la página 15 sobre “Documentos de la oferta técnica” “Sobre A” de este pliego, de manera que el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, acompañado del jurídico, al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología ^[1]
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en la página 15 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica del pliego de condiciones.

Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el pliego de condiciones y las reglas general de subsanabilidad.

Por tanto, se recomienda notificar mediante acto administrativo a cada uno de los oferentes y se otorgue hasta miércoles 16 de abril 2025 a las 10: 30 am según el cronograma de actividades del pliego, para que los que deben subsanar, presenten la documentación necesaria acorde con el pliego de condiciones.



a) Evaluación Legal

1. MTE GROUP, SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) .	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) .	Cumple	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación 25101503 la actividad comercial - 251000000-Compra de 1 Carro Fúnebre ". (Este documento será validado en línea).	Cumple	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (SUBSANABLE) .	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	



1. MTE GROUP, SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal Cumple / No cumple	Justificación
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física. (SUBSANABLE) .	Cumple	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Poder de representación (Aplica solo para las personas físicas). (SUBSANABLE) .	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE) .	Cumple	
Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) .	Cumple	



1. MTE GROUP, SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	Cumple	

b) Evaluación financiera

1. MTE GROUP, SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar		Perito Financiero	Justificación
	Documento a evaluar	Cumple / No cumple	
Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la renta de sociedades y personas. (SUBSANABLE).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	Cumple	
Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022- 2023,	Cumple	



Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas.
Proceso de Comparación de precios AMBH-CCC-CP-2025-0001

1.MTE GROUP, SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Financiero	Justificación
		Cumple / No cumple	
cumple) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple) Índice de endeudamiento= PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que < 1.50 (Cumple) Mayor que > 1.50 (No Cumple)	certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento.		
Referencias bancarias	Cartas Bancarias	Cumple	



c) Propuesta técnica

1.MTE GROUP SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico Cumple / No cumple	Justificación
OFERTA TÉCNICA: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas solicitada	Oferta Técnica, Catálogo, Ficha Técnica e imágenes	Cumple	
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD: que evidencie que el oferente un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores en la etapa de mantenimiento y reparación de los equipos.	Programa de Higiene y Seguridad	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Que el oferente se encuentre autorizado por el fabricante para comercializar estos Bienes en la República Dominicana. Si Aplica	Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	Cumple	
CONDICIONES DE CALIDAD Y PROPIEDAD: Constancia documental (B/L de Importación) que demuestre que el bien se encuentra a nombre del oferente y que tiene menos de 30 días de importado a la República Dominicana. No Subsancionable.	BL de Importación del Vehículo	Cumple	
GARANTÍA: Que el oferente ofrezca Garantía de los Equipos ofertados de acuerdo con el tiempo señalado en las especificaciones técnicas y alcance la totalidad del vehículo. Para ser validos estos certificados este debe ser emitido por el Representante o Concesionario de la marca en República Dominicana	Certificado de garantía de los vehículos ofertados	Cumple	
CAPACIDAD DE RESPUESTA: Que	Certificación y/o Evidencias de tener un centro de servicio	Cumple	

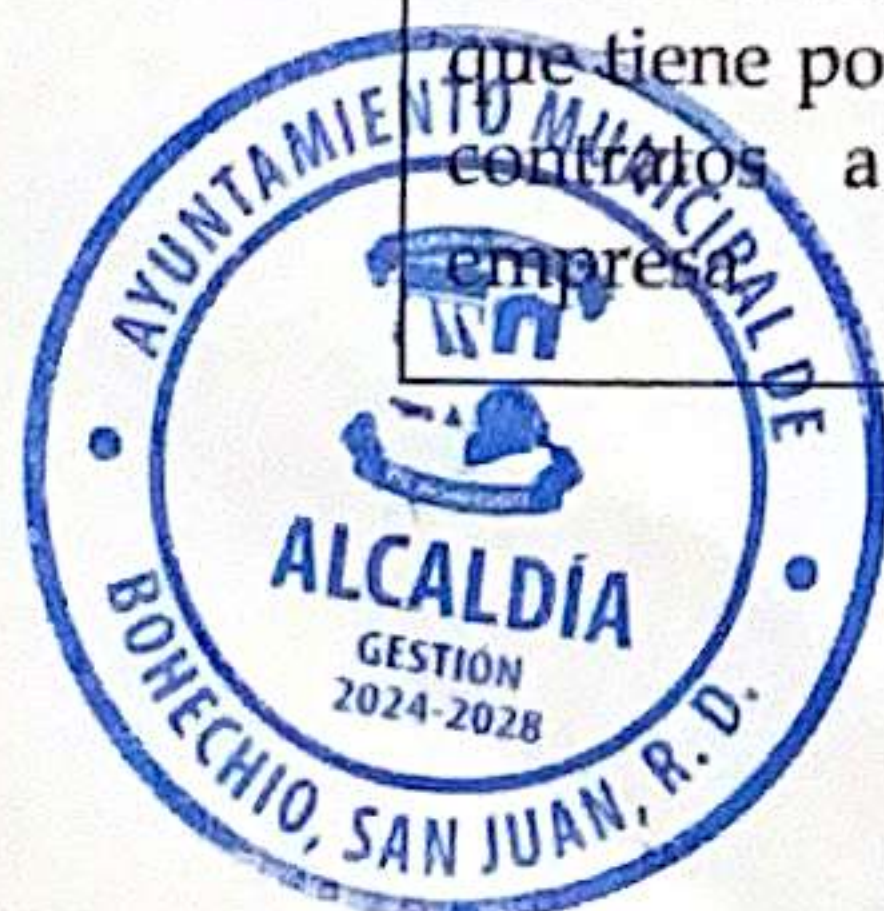


1.MTE GROUP SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
el oferente demuestre su capacidad de Respuesta ante cualquier eventualidad con la presentación de evidencias de tener disponibilidad de taller de servicio y los repuestos en el país con capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad presentada por el equipo	mecánico. Carta firmada y sellada por el oferente donde manifieste que cuenta con los repuestos de los vehículos en el país para los equipos ofertados		
AUTORIZADO PARA SERVICIO DE REPARACION	Servicio de Taller como actividad en el Registro Mercantil	Cumple	
PLAN DE MANTENIMIENTO: Que el oferente ofrezca los servicios de Mantenimiento exigidos por el fabricante y que esté disponible para darlos en las instalaciones de la entidad contratante.	Plan de mantenimiento y logística de darlos en las instalaciones de la entidad contratante	Cumple	
ENTREGA: Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega indicado en las especificaciones técnicas.	Plan de Entrega de los vehículos ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas	Cumple	
EXPERIENCIA: Que el oferente presente constancia documental que dé cuenta que el oferente ha vendido este tipo de vehículos en la República Dominicana	Contratos, facturas o certificaciones.	Cumple	



a) Evaluación Legal

2. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal Cumple / No cumple	Justificación
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación 25101503 la actividad comercial - 251000000-Compra de 1 Carro Fúnebre ". (Este documento será validado en línea).	Cumple	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (SUBSANABLE).	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante,	Cumple	



2. HOUSTO AUTO IMPORT, SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal Cumple / No cumple	Justificación
debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física. (SUBSANABLE) .		
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Poder de representación (Aplica solo para las personas físicas). (SUBSANABLE) .	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE) .	Cumple	
Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) .	Cumple	



2. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	Cumple	

b) Evaluación financiera

1. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar		Perito Financiero	Justificación
	Documento a evaluar	Cumple / No cumple	
Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la renta de sociedades y personas. (SUBSANABLE).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	Cumple	
Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022- 2023,	Cumple	



1. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cum			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Financiero	Justificación
		Cumple / No cumple	
cumple) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple) Índice de endeudamiento= PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que < 1.50 (Cumple) Mayor que > 1.50 (No Cumple)	certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento.		
Referencias bancarias	Cartas Bancarias	Cumple	



c) Propuesta técnica

1.2.HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
OFERTA TÉCNICA: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas solicitada	Oferta Técnica, Catálogo, Ficha Técnica e imágenes	Cumple	
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD: que evidencie que el oferente un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores en la etapa de mantenimiento y reparación de los equipos.	Programa de Higiene y Seguridad	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Que el oferente se encuentre autorizado por el fabricante para comercializar estos Bienes en la República Dominicana. Si Aplica	Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	Cumple	
CONDICIONES DE CALIDAD Y PROPIEDAD: Constancia documental (B/L de Importación) que demuestre que el bien se encuentra a nombre del oferente y que tiene menos de 30 días de importado a la República Dominicana. No Subsancable.	BL de Importación del Vehículo	Cumple	
GARANTÍA: Que el oferente ofrezca Garantía de los Equipos ofertados de acuerdo con el tiempo señalado en las especificaciones técnicas y alcance la totalidad del vehículo. Para ser validos estos certificados este debe ser emitido por el Representante o Concesionario de la marca en República Dominicana	Certificado de garantía de los vehículos ofertados	Cumple	
CAPACIDAD DE RESPUESTA: Que	Certificación y/o Evidencias de tener un	Cumple	



1.2.HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
el oferente demuestre su capacidad de Respuesta ante cualquier eventualidad con la presentación de evidencias de tener disponibilidad de taller de servicio y los repuestos en el país con capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad presentada por el equipo	centro de servicio mecánico. Carta firmada y sellada por el oferente donde manifieste que cuenta con los repuestos de los vehículos en el país para los equipos ofertados		
AUTORIZADO PARA SERVICIO DE REPARACION	Servicio de Taller como actividad en el Registro Mercantil	Cumple	
PLAN DE MANTENIMIENTO: Que el oferente ofrezca los servicios de Mantenimiento exigidos por el fabricante y que esté disponible para darlos en las instalaciones de la entidad contratante.	Plan de mantenimiento y logística de darlos en las instalaciones de la entidad contratante	Cumple	
ENTREGA: Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega indicado en las especificaciones técnicas.	Plan de Entrega de los vehículos ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas	Cumple	
EXPERIENCIA: Que el oferente presente constancia documental que dé cuenta que el oferente ha vendido este tipo de vehículos en la República Dominicana	Contratos, facturas o certificaciones.	Cumple	



V. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

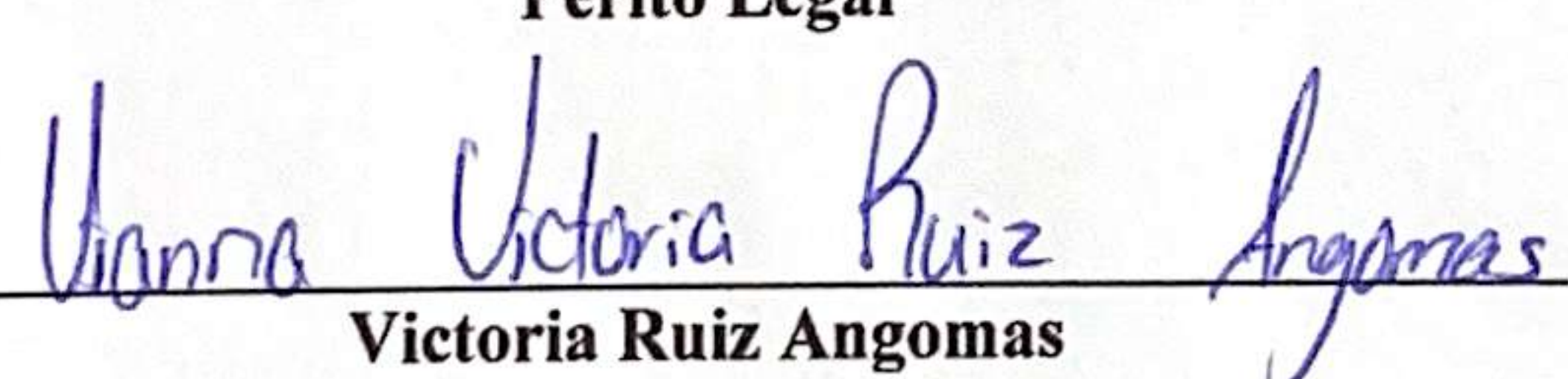
Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares y nuestra recomendación sobre los oferentes a quienes debe solicitárseles subsanar documentación en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

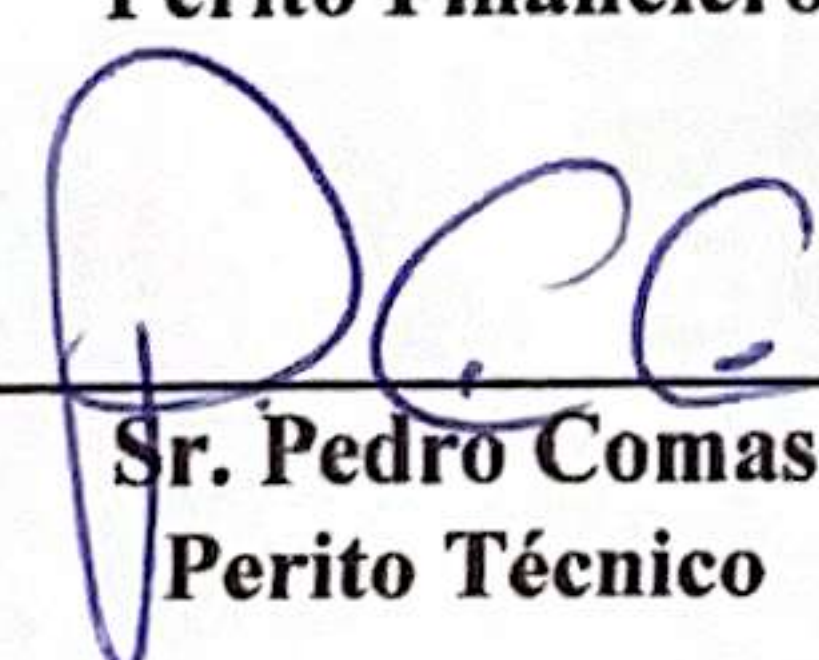
Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del proceso de comparación de precios para la compra de 1 Carro Fúnebre, Referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001, Dichos oferentes no mostraron ningún ítem para subsanar.

VI. Decisión del informe preliminar

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones que se proceda a esperar el día 17 de abril 2025 a las 10:00 am en el salón de reuniones del Palacio Municipal descrito en el cronograma, para proceder a realizar la apertura y lectura de propuesta económica, en el sobre B.


Sr. Gori Ramírez
Perito Legal


Victoria Ruiz Angomas
Perito Financiero


Sr. Pedro Comas
Perito Técnico

